

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Abizura, a las nueve de la noche del día 3 de Octubre de mil novecientos cincuenta, bajo la presidencia de Sr. Remigio Obispo Pérez se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa citación legalmente cursada y con asistencia de los miembros citados al cargo, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acuerdo para subastar las raras de la poda de chopos 1950

Acta de la sesión anterior: Aprobado Informe de la Alcaldía dando cuenta de haberse terminado las operaciones de poda de chopos en la "Vozalera" y proponiendo la venta de los productos obtenidos. Se acuerda por unanimidad que se proceda a la venta en pública subasta de las raras procedentes de la poda referida, dividiendo la rama de poda en siete lotes, los cuales se pondrán en subasta por la cantidad de 100 pts. los seis primeros y 60 pts. el 7º; acordando al propio tiempo que la subasta se celebre el próximo día 6 del actual a las 8 de la mañana por el procedimiento de pujas a viva voz y en adjudicación final, toda vez que el aprovechamiento de la hoja no permite demorar la adjudicación hasta que transcurra el periodo de resaca, aprobando al propio tiempo el pliego de condiciones redactado al efecto.



Adjudicación de varias subastas 1950

Oficio de la Secretaría Municipal, sobre el resultado de varias subastas: Se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente los lotes o puestos de cara de palomas en la forma siguiente:

Lote 1º. Monjelibem, a Sr. Epifanio Aguirre en la cantidad 478'33 pts. Lote 2º. Bazasua, a Sr. Saturnino Lopez Doés en la cantidad de

200 pts. - lote 3º Ollamate, a S. Jesús Meunámir en 400 pts. - lote 4º. Larraín, a S. Jesús Goñi Jaraín en 400 pts. - lote 5º. Sauandresouso, a S. Aurelio Bráuer en 25 pts. - lote 6º, Corral del Monte, a S. Guillermo Aruacer en 15 pts. Amieudo de nueces: Se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente esta subasta en la forma siguiente: Lote 1º a S. Valeriano Goñi en 20 pts. Lote 2º a S. José María Morán en 125 pts. y Lote 3º al mismo Sr. Morán en 125 pts.

Amieudo estiercol
4º trimestre 1950

Amieudo de estiercol, 4º trimestre: Se acuerda por unanimidad adjudicar dicho amieudo definitivamente a S. Agustín Ochoa de Zabalegui en la cantidad de 583'33 pts. - Se hace constar que durante el periodo de sesenta reglamentario fueron mejorados los remates del lote 1º de area de polomas y el amieudo del estiercol, pasando el resto de adjudicaciones provisionales a definitivas, y aceptando todos los fiadores propuestos por los rematantes.

Escritos de varios solicitando concesión de chopos. Aprobado

Escritos presentados por los vecinos S. Benigno Bráuer Perer, S. Guillermo Aruacer Arriola, S. Norberto Gonzalez Baquedano, S. Inés Cecilia Ros Vidador, S. Agustín Ochoa de Zabalegui y S. Maximo López Echazarri, solicitando se les conceda árboles de chopos del comun, para reparaciones en sus propios domicilios. Se acuerda por unanimidad conceder los aprovechamientos solicitados y elevar los expedientes correspondientes a S. E. y la Diputación Foral para su tramitación reglamentaria.



Solicitud de S. Manuel Velasco colocación en el cementerio de una lápida. Aprobado

Escrito de S. Manuel Velasco solicitando autorización para colocar en el Cementerio Municipal, sobre una de las paredes

una lápida conmemorativa de su hijo difunto. Se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada, si bien haciendo saber al interesado que esta autorización cesará en el momento en que sea necesaria la utilización del lugar correspondiente para nuevas sepulturas o bien para obras de saneamiento o mejora del Cementerio citado.

Escrito de D. Ricardo Echivarrí, reclamación de cuotas contributivas (desestimada)

Escrito de súplica de D. Ricardo Echivarrí, insistiendo en sus reclamaciones con la imposición de cuota contributiva durante el actual año de 1950, por ejercer la industria de venta de tucú al por menor, y sobre lo que tomó acuerdo este Ayuntamiento, manteniéndolo más tarde al interponerse recurso de reposición. - Haciendo en cuenta que no han variado las causas que motivaron la desestimación de los recursos anteriores, y que el interesado no ha utilizado el recurso de alzada ante la Excmo. Diputación Foral, conforme se le indicó al resolver el recurso de reposición, ni aún lo denunció ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con que amuestró en el mismo escrito de reposición, no procede en absoluto estimar el escrito ahora presentado: y habiéndose agotado la vía Administrativa por caducidad de los plazos de recurso, son firmes los acuerdos municipales recaudados. Por todo ello se acuerda por unanimidad desestimar en todas sus partes el escrito presentado por D. Ricardo Echivarrí Martínez, y hacer saber al interesado que debe ponerse al corriente en el pago de las Cuotas que adeuda tanto por el concepto citado como por cualquier otro, en el plazo de 10 días a partir de la notificación de este acuerdo, ya que en otro caso se seguirá contra él el procedimiento de apremio



correspondiente.

contrato con la Sociedad de Autores

Exento de la Sociedad de Autores, Delegación de Navarra, solicitando la firma del contrato correspondiente con dicha sociedad por la actuación de músicos en la plaza pública de esta localidad; dicho contrato autoriza la actuación de bandas, o agrupaciones musicales de cualquier clase en la plaza de este pueblo, mediante el pago de 50 pts. por día más el 15% de recargo por sello de previsión. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el contrato correspondiente y ordene el pago referido.

Decreto de S. E. la Diputación de este. mandando recurrir de Alzada de D. J. Urtasun Ochotoreu

Visto decreto de S. E. la Diputación Foral por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el vecino, D. Juan Urtasun Ochotoreu, contra acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 14 de Febrero y 11 de Marzo últimos, acordando que el citado Sr. Urtasun debe satisfacer como partícipe del amieudo a la venta de vino al por menor en 1949, la cantidad proporcional que corresponda, desde el comienzo de la anualidad y hasta la fecha de la infracción. — Se acuerda por unanimidad y en cumplimiento del acuerdo anterior de S. E., ordenar a D. Juan Urtasun Ochotoreu que satisfaga al rematante del amieudo del vino en 1949, la cantidad de 722'16 pts., correspondiente a ocho meses de participación en el amieudo de la venta del vino al por menor en 1949; cuyo cantidad hará efectiva en el plazo de ocho días contados a partir de la certificación del presente acuerdo quedando facultado el expresado rematante para seguir contra el citado Sr. Urtasun el procedimiento de apremio, si transcurrido el plazo citado no hubiere hecho efectivo el pago de la cantidad



Aprobación de transición
de chopos adjudicados
a S. E. Pizarro Agui-
naga

citada. Seguidamente se procede a la aproba-
ción de la transición practicado por el Sr. Sub-
alcalde de Mautas de la localidad y la comuni-
cación Municipal al efecto denegada de 42
árboles de chopo adjudicados a S. E. Pizarro Agui-
naga Blundain en la cantidad de 4.695 pts.
disponiéndose al propio tiempo que todos los gastos
de estas adjudicaciones sean de cuenta del ad-
judicatario.

F. de S. Felix Guini
diversos trabajos
Aprobados

Facturas de S. Felix Guini Arzo
relativas a los obras por el mismo practicadas
en los abrevaderos de Lizamate, Borral de San
Pedro, arreglo del frontón, blanqueos de esue-
las, etc. Aprobadas, así como la lista de por-
tales devengados por el personal auxiliar que
participó en dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las doce de
la noche del día dicho firmando con el Sr.
Alcalde todos los Srs. asistentes conserijo el
Secretario que certifica.



Manuel Vázquez
Santos Lizarbiza
Juan Pabot

Vigilio Eborras
Lorenzo Gamasa

Bonito Arana
Maximo Lopez

Victor Pasterlabon

foli
don
Sd.
Nota
3
Sd
L. 200
berru
entre